

EL ATLÁNTICO.

AÑO I.

SANTANDER.—SABADO 30 DE ENERO DE 1886.

NÚM. 30.

OBSERVACIONES ASTRONOMICAS Y METEOROLOGICAS.

El sol sale á las 7 h 11 m M. y se pone á las 4 h 49 m T.

La luna id. 3 h 52 m M. 112 T.

MAREAS.

Baja.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos	metros.
6 30 M.	00 04 M.	45	1'80
7 43 T.	00 40 T.	47	1'88

SEMÁFORO DE SANTANDER.

3 tarde.

Barómetro	63+9
Termómetro	11-1
Viento	O. fresco.
Mar	Llana.
Cielo	Achubascado.

ATALAYA DE SANTANDER.

Al salir el sol . . .	Viento N. O. flojo.
Mar	Llana.
Cielo	Achubascado.
Mediodía	Viento N. O. flojo.
Mar	Llana.
Cielo	Achubascado.
Al ponerse el sol . . .	
Viento	N. O. flojo.
Mar	Llana.
Cielo	Achubascado.

SANTANDER.

OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE.

	Barómetro	Termómetro.
8 M.		9°
9 M.	765 mm.	11°
12 M.	765 mm.	11°
3 T.		11°
6 T.		11°

BILBAO 29—11 h. 50 m. T.

Barómetro	774 mm.
Termómetro	12°
Viento	O.N.O. fchón.
Horizonte	Celajería.
Mar	Bella.

San Sebastián 29.—1 h 45 m. T.

Barómetro	63-25
Termómetro	11
Viento	N. O. flojo.
Mar	Marejada del N.
Cielo	Cubierto.

MAS SOBRE ADUANAS.

El periódico madrileño *El Correo* publicó hace algunos días el extracto de una conversación habida entre el Sr. Prats, del Círculo de la Unión Mercantil, y el Sr. Henando, director general de Aduanas, á propósito de la circular de 28 de Diciembre último en que se ordena á los Administradores de Aduanas efectúen segundos reconocimientos de las mercancías que se aduenden.

Parece que el Sr. Director de Aduanas indicó que para evitar los perjuicios que pudiera sufrir el comercio por causa de estos segundos reconocimientos, daría orden para que los Administradores los efectuaran antes de embalsar las mercancías desembalsadas para el adeudo por los vistos.

La contestación del Sr. Director de Aduanas nada resuelve en favor del comercio y comisionistas; porque cómo han de hacerse los dobles reconocimientos antes de tener embalsadas las mercancías?

Bien pudiera decirse que el remedio es peor que la enfermedad y que el que se trata de aplicar revela—y dispénsenos el Sr. Herrando—desconocimiento de la forma en que los reconocimientos se practican en todas las Aduanas, pues en todas deben ajustarse á lo prescrito en el artículo 87 de las Ordenanzas, y una vez hechos vuelven á embalsarse las mercancías que no han menester marchamo y las que le necesitan son conducidas al depósito destinado á este servicio; con lo que resulta que para realizar lo que el Sr. Director de Aduanas ofreció al Sr. Prats, habrán de quedar las mercancías fuera de sus embalajes hasta tanto que el vista haya practicado los aforos, y aún después tendrán que esperar la orden del Administrador que señala las declaraciones en que de ba verificarse el nuevo reconocimiento.

No es imposible esa forma si solo se trata de aduanas como Aguilas, Palamós, Rivadéu, Carril, Vinaroz y otras de las muchas que cita el apéndice número 1; pero es impracticable en aduanas tan importantes como las de Santander, Bilbao, Barcelona, Cádiz, Málaga, etc., las cuales carecían antes de locales espaciosos propios para los reconocimientos según se practicaban con anterioridad á la orden del día de Inocentes, y hoy se hallan en análogas condiciones, sin que sea posible llevar á la práctica el ofrecimiento del mencionado director, á no ser que las operaciones todas sufran un atraso considerable y siempre perjudicial para el comercio; aparte de que nada ganan con esto las mercancías desembalsadas y tiradas por el suelo, siendo lógico que mientras estén los bultos esperando de este modo la confirmación del despacho, se suspendan todos los demás adendos, porque careciendo Santander de una aduana de las condiciones que exige su importancia, el único almacén (si así puede llamarse un local de 6 metros de ancho por 10 de largo, obstruido por tres escaleras, una fuente, dos básculas y un mostrador que le reducen á la mitad) donde podrían quedar desembalsadas las mercancías, excepto los tejidos, sería el mismo en donde se verifican los despachos.

Esto respecto á aquellas mercancías exentas del marchamo, pues las que le han menester como los tejidos, son destinadas después de su reconocimiento y peso á otro local, que también carece, como todos, de la necesaria amplitud, hallándose casi siempre ocupado con brriles, baules y bultos abandonados por carecer de buenos mostradores para la colocación de los géneros, como repetidas veces hemos tenido ocasión de observar, y sin que á falta de esos mostradores, esté siquiera el suelo convenientemente entarimado, porque sin duda el único afán del Estado es la recaudación, para la cual no importa que los locales sean ó no propios y adecuados á las operaciones á que se destinan, ni que de ellos salgan los tejidos, por ejemplo, en condiciones tales que no los conociera el mismo fabricante que poco tiempo atrás los embolsó.

Notorias son por demás las condiciones pésimas que hoy reúne la Aduana; y tan notorias eran hace cerca de 30 años, que sus almacenes parecieran insuficientes, desaseados é impropios para cuadras de los caballos del real servicio cuando, en el año 59, visitó esta población la Reina Doña Isabel.

No hay, pues, que esforzarse en demostrar la insuficiencia de esos locales para el servicio que deben prestar; en las épocas de gran movimiento comercial vimos en los muelles de Maliano y de la Monja grandes aglomeraciones de mercancías de todas clases detenidas allí por falta de espacio en los almacenes de Aduanas destinados á las operaciones de reconocimiento.

Todos lo sabemos, todos lo hemos visto; y lo sabe la Dirección de aduanas, algunos de cuyos jefes fueron Administradores de la de Santander; sin que por eso se haya tratado de poner el oportuno remedio, ni de dar cumplimiento al artículo 74 de las Ordenanzas que tiende á evitar contingencias á que pueden dar lugar las faltas que señalamos, tales como averías, robos, incendios, y cuando menos, gastos inútiles para el comercio que tiene derecho á que se resguarden siquiera sus mercancías de semejantes riesgos cuando se presentan á devengar derechos para el Estado.

Con lo dispuesto en la circular de 28 de Diciembre último y con lo dicho por *El Correo*, no sabemos que en nada se aminoren los perjuicios que lamentamos; antes al contrario, el efecto de los dobles reconocimientos será aumentar los retrasos que sufren las mercancías,—que pronto veremos aglomeradas sobre los muelles,—y aumentar también, por consecuencia, los gastos de custodia y encerados.

Para cumplir, pues, lo ofrecido por el señor director de Aduanas al digno presidente del Círculo Mercantil de Madrid, es preciso que desaparezcan la mayoría de las aduanas existentes, sustituyéndolas por otras que por su capacidad respondan, no solo á las actuales

necesidades, sino á las que puedan sobrevenir, para que, sin interrumpirse los despachos, queden sin embalar las mercancías, según indica el señor Herrando.

Además, en lo que se deduce de la entrada de que damos cuenta, no vemos nada con respecto á las mercancías cuyo reconocimiento, según disponen las ordenanzas, debe verificarse en los muelles. Los de Santander carecen de tinglados ó cubiertas, y si ha de cumplirse lo dispuesto por el director general en su circular de 28 de Diciembre, ya puede el comercio prepararse á sufrir contratiempos, pérdidas y disgustos, porque una vez practicado por el vista el reconocimiento, es natural que alore la declaración con el resultado y avise al administrador, y que este disponga si ha de efectuarse ó no el segundo reconocimiento, quedando entre tanto la mercancía expuesta á los mismos contratiempos anteriormente expuestos y ocasionando gastos innecesarios, tales como el de los mozos de faena que cobran según el número y forma de las operaciones que exige la mercancía. Y esos contratiempos y esos perjuicios no son de poca importancia, sino que la tienen grande, sobre todo en aduanas marítimas de primera clase donde los despachos de muelle son muchos y algunas mercancías tan delicadas como los cafés, cacao y azúcares, las cuales van retirándose del muelle á medida que se pesan, y cuyos aforos practican las vistas después de despachada la carga del buque que la condujo, ó bien en horas en que no haya otras solicitudes de despacho pendientes. Con lo que, ó hay que atrasar aquellas ó que prescindir del doble reconocimiento en el muelle, porque ya se han podido apreciar, en los reconocimientos practicados por el señor administrador por virtud de la mencionada circular, los perjuicios que se originan á las operaciones de almacenes mientras dicho funcionario permanece en el muelle y esperan los interesados formando cola en la aduana, como sucede siempre que las atenciones del servicio llaman fuera al administrador, cuya ausencia perjudica notoriamente al comercio, para el que tanto importa aprovechar el tiempo.

No basta, pues, para evitar esos perjuicios, que ya se tocan, la modificación que el Sr. Herrando indicó al Sr. Prats.

Otros medios tienen los administradores para presenciar los despachos, sin necesidad de recurrir al nuevo reconocimiento; y con la economía del tiempo que hoy se invierte en interminables requisitos que se exigen para hacer los adendos, tendrán los mismos administradores el necesario para presenciar los despachos sin usar de lo prescrito en la circular de 28 de Diciembre último.

ASAMBLEA DE LAS LIGAS CASTELLANAS.

TEMA II.

Reforma de las tarifas de ferro-carriles sobre la base de unidad de precio por tonelada y kilómetro.

(Discurso de D. Juan Diaz Forcada.)

No como recurso oratorio sino como necesidad absoluta, demandando vuestra indulgencia porque no estoy acostumbrado á hablar en público como los que me han precedido en el uso de la palabra.

Hace tres años vivía tranquilo en Bilbao, sin ocuparme ni escribir una palabra, aunque sabía, para mi defensa, un poco más de lo que generalmente suelen conocer los receptacionarios; pero el jefe de estación faltóme de palabra y aun casi de obra, con motivo de sus reclamaciones, y aunque obtuve una satisfacción cumplida, dejando reparada la ofensa, por desgracia mis expediciones llegaban con averías ó retrasos, ocasionándome perjuicios de alguna entidad, y ante el temor de que surgiera un disgusto serio, fui á Madrid para resolver el antagonismo suscitado entre un desdichado jefe de la empresa y un comerciante de la plaza. Expuse allí las quejas, formulé los agravios y me escucharon cortésmente, porque no carecen de buenas formas los franceses, pero después se rieron, se burlaron y me escarnecieron, asegurando que cuanto hiciera sería un grano de arena en la inmensidad del Océano.

Desde entonces, señores, estudié el complicado laberinto de las tarifas y de la legislación, y horrorizado de cuanto leía y observaba, publiqué el folleto *Burlas sangrientas*, lleno de casos prácticos, y expuse los medios eficaces de entablar las reclamaciones en el terreno de la justicia y promoví el pleito, que gané con costas en ambas instancias, cuya sentencia encierra alguna enseñanza porque demuestra que hay algo que no se fuerza ni

se vende al oro de las Compañías, y este algo es la magistratura española, honra de lo poco bueno que hay en este país.

Repartí profusamente una Memoria, aunque tuve miedo á la Prensa, porque con distribirla tan barata, que se la ofrecí gratuitamente, podía darme un palo; pero la prensa acogió con aplauso mi pobre folleto, por lo que la estoy reconocido, y especialmente á la de Valladolid, á la que saludo enviándole mi profundo reconocimiento por sus atenciones inmerecidas. (Pide la palabra el señor Herrada.)

El grano de arena había hecho cuanto debía: di conferencias en Valladolid, en Palencia y en Santander, recibiendo demostraciones de afecto, con especialidad de mis paisanos los santanderinos. Después vinieron otras cuestiones, unidas á estas, tan importantes para España; constituyóse el Centro Castellano, y se formó más tarde la Comisión encomendándome el trabajo que publicó la Liga de Contribuyentes de Santander.

Hé aquí justificada mi presencia en este acto y el motivo de ocupar vuestra atención, porque no represento á Liga alguna, ni á Santander ni á Bilbao.

La campaña emprendida, no redundaba en beneficio de Madrid, ni de Santander, ni de Valladolid, sino de toda España, siendo, como son, las tarifas, un gran factor del comercio y de la industria.

Los ferro-carriles tienen cambiados los papeles: en vez de estar á nuestro servicio, estamos nosotros al suyo, porque su vida, su desarrollo, ha llegado á divorciarse tanto de nosotros y á perturbar á este país de tal modo, que la geografía de España es un mito al lado de la geografía especial del Norte.

De estas perturbaciones se queja toda España, y más recientemente, se ha evidenciado con esa tarifa especial núm. 8, que, francamente, me admira oír á la Liga de Palencia que no conviene la unificación de tarifas bajo la base de tonelada y kilómetro. Es preciso explicar á los palentinos, que pasa muy autorizada entre hombres respetables, como el Presidente del actual Gobierno de Francia, la unificación de las tarifas, porque las que existen son verdaderas monstruosidades, y solo para enormes distancias admitiría levisimas diferencias. Y esto está en la conciencia de todos, porque con esas tarifas solo se consigue disminuir la exportación al extranjero.

Cuando el Norte no poseía más que su línea directa á Francia, adquirió Santander y Bilbao, las dos líneas que más le estorbaban. Los pobres Consejeros de las dos Empresas, de Santander y Bilbao, y los comerciantes no muy expertos que llevaron á cabo los contratos, no pudiendo soportar tamaña pesadumbre, vendieron sus líneas al Norte.

He hablado mucho en distintas conferencias sobre este asunto, pero no he dicho aún cuanto debía decir. Diré, sin embargo, ahora, que Dios no tome en cuenta á los hombres políticos, el perjuicio que causan al país y á las familias que han hundido en la miseria con esos negocios, y me reservo hacer volar sus nombres como vuelan las gaviotas en el Sardinero en un día de huracanado viento.

Continuó la broma y sucedió en España al revés de lo ocurrido en Francia.

Con la facultad de crear tarifas combinó las internacionales protegiendo á Burdeos en perjuicio de Santander y Bilbao; y sucedió entonces en España lo contrario de lo ocurrido en Francia. Allí la línea de Orleans intentó adquirir las de la Vendée y las Landas, no consiguiéndolo ante el clamor general de los contribuyentes, porque el Estado adquirió las líneas débiles concediéndoles su tutela; pero en este país ha ocurrido lo contrario por la indiferencia general, permitiéndose la organización de dos colosos que se disputan el dominio de los transportes: las Empresas del Mediodía y del Norte de España. Pero esto no sucederá, porque hay muchos granos de arena que tienen que obstruir cierta clase de inteligencias; no sucederá, y menos en los términos en que hoy se explotan las líneas. El Estado no puede consentir que se arruinen unas zonas y se engrandezcan otras, y es preciso que libre al país del monopolio de las Compañías. Esto hay que hacer entender á Diputados y á Senadores si no lo saben (aunque creo que no lo ignoran) ó están dormidos (que yo creo están muy despiertos) y dentro de poco saldremos de dudas.

El mal no está solo en las variantes de las tarifas, sino en los Inspectores del Gobierno que se hallan al servicio de las Empresas.

¿Pueden alterar las Compañías los plazos reglamentarios? No: ni pueden tampoco crear tarifas especiales con arreglo al Reglamento de 1885 sino al de 1859, hecho para destruir lo legislado, y por otra multitud de reales ordenes dictadas por los mismos que eran, á su vez, Consejeros de los ferro-carriles.

(El señor Forcada examina después las tarifas especiales números 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8, haciendo algunas consideraciones sobre la reserva de los plazos reglamentarios, la irresponsabilidad en los perjuicios y la excepción de las mermas naturales.)

¿Y cómo se consiente esto? Esto lo han hecho y lo han consentido los Inspectores de ferro-carriles, porque existe una ley que los autoriza á aprobar las tarifas de carácter urgente con reserva de confirmación al Gobierno en el término de 15 días. La facultad de mermar es la base de la actitud de mi campaña.

Se trataba de la falta de 72 kilos en una expedición que dió origen al pleito, con lo que se probó que las Compañías no tienen esa facultad. Esto, en cuanto á tarifas especiales; pero hablemos ahora de las generales para terminar esta parte de mi improvisación, ó como VV. quieran llamarla.

(Analiza las mencionadas tarifas, citando el artículo 209 del Código de Comercio y el 163 de la Instrucción reservada de la Compañía, asegurando que, por todas estas cosas, nuestro factor se ha hecho insoportable y valiera más volver á las galeras. Pasa como axioma que es imposible conseguir nada contra las Compañías de ferro-carriles, y hasta á los hombres que están obligados á defender nuestros derechos se les oye la misma queja; pero todos desconocen que no es con

la Empresa con quien debemos luchar, sino contra la apatía del comercio.)

Voy á citar un dato elocuentísimo. La Comisión de Diputados y Senadores fijó un céntimo por tonelada y kilómetro para el transporte de harinas y trigos, cuando el tipo más ventajoso de Europa no baja de 3 céntimos por las mismas unidades. Habían pedido, pues, los representantes de Castilla una verdadera inocentada que sin duda hizo rez á las Compañías.

Alonso Pesquera.—¿Quién pidió esa rebaja?

Forcada.—La Comisión.

Alonso Pesquera.—Esto no se explica.

Aquí se trata á los representantes de Castilla como si no tuvieran entendimiento.

Guzman.—Ese dato es falso.—Se pidieron 4 céntimos.

Forcada.—Y con ese céntimo no había ni siquiera para los gastos de engrase ni para la alimentación de las máquinas.

Alonso Pesquera.—¿Donde consta eso?

Forcada.—En una carta y en un periódico que se ocupa de los asuntos de Castilla.

Alonso Pesquera.—¿Quién firma la carta?

Forcada.—No puedo decirlo.

Una voz.—Que lo diga.

Alonso Pesquera.—Pido la palabra.

(Después del incidente continúa el discurso.)

Los Senadores y Diputados prescindieron entonces de la rebaja de las tarifas por la baja de los ingresos y de las acciones, idea que se aprobó aquí en una reunión, contra la que no tengo más que dos cosas que decir: que no es cierto el perjuicio causado por el cólera y que si lo fuese las consecuencias las ha sufrido también el comercio.

Defiendo una causa que no necesita citar personalidades ni agravios contra nadie; á esa campaña, que estoy dispuesto á sostener con todas mis fuerzas, sacrifico la actividad: en ella se ha perdido un año y ahora perderíamos otro si por fortuna los Senadores y Diputados no hubieran vuelto de su acuerdo. La carta lanzada á los vientos de la publicidad por el señor Muro contiene promesas halagadoras del Gobierno; pero la experiencia nos ha hecho recelosos. Hace 35 años que se ofreció lo mismo y todavía se estudian los proyectos de reforma de tarifas: no corramos el riesgo de esperar otros 35 años. Es preciso hacer algo enérgico para imponernos á las Compañías. Los valencianos defienden sus arceos, los catalanes su industria y los castellanos deben seguir las huellas del reino de Valencia y del principado de Cataluña, defendiendo sus intereses como ellos lo hacen.

Ya entiendo que al terminar la discusión esta noche, procede elegir comisiones numerosas y una representación de la prensa vallesotana que acudan á Madrid y se hagan escuchar de los ministros y de las Cortes. Esta es la opinión general, si ha de conseguirse algo práctico y legal, porque no pedimos gracia, sino lo que de derecho nos corresponde.

Tal propaganda se va haciendo contra las Empresas que si no corrigen tanta osadía vamos á ver que algunas de esas barracas, llamadas estaciones, vuelen destruidas por el petróleo ó cosa parecida, hecho casi salvaje é impropio de naciones cultas.

No es extraño que las Compañías sean tan poderosas, leyendo la lista de los nombres de los consejeros. Faltaba un orador ilustre que ha ocupado los más altos puestos de la República, gloria de la tribuna, que no ostentaba en su pecho cintas ni cruces y ha unido á su traje la placa de los consejeros de ferro-carriles. Lo digo con pena; ese hombre eminente es don Emilio Castelar.

Una voz.—Fuera con él.

Porque en España tenemos muchos hombres grandilocuentes que son calamidades prácticas.

Estáis cansados, señores, y yo también, y voy á concluir. No sé si en lo sucesivo estaré llamado á poder decir algo más de lo que he dicho. Comprendo que mis amigos tienen derecho á calificar mi campaña de verdadera monomanía ferro-carrilera, y no sé si los diferentes agradecerán este tenaz empeño; mas si algún día hablara en otros sitios, sin incurrir en responsabilidades, creo que este grano de arena se convertiría en una verruga para las empresas, verruga contra la que no hay resolutivos.—(Aplausos repetidos.)

Alonso Pesquera.—Será breve en mi discurso porque el público está fatigado. Vamos á ocuparnos de un asunto importantísimo para Castilla, sobre el cual todos estamos conformes, porque todos queremos la prosperidad de nuestra patria, el desarrollo de nuestro comercio y de nuestra industria.

Yo estoy conforme con el señor Forcada en la esencia, pero no podemos estarlo en la forma, ni puede consentirse lo que dice en una población culta como Valladolid.

Todos sabéis que yo tengo grandes agravios contra el Norte: más agravios que el señor Forcada, y teniendo sus mismas ideas he luchado en el Congreso de Diputados contra esa empresa para destruir su monopolio; he luchado con mi palabra y con mi fortuna. (Lee algunos párrafos del Diario de Sesiones.)

El señor Forcada, señores, se ha expresado en unas formas que no pueden consentirse; ha llegado á decir que son preferibles las galeras á los ferro-carriles, cuando todos sabéis que los ferro-carriles son necesarios, son indispensables, por el gran desarrollo que proporcionan al comercio disminuyendo las distancias, poniendo en comunicación á las más apartadas regiones, acercando los centros productores á los puntos de consumo, facilitando la circulación de la riqueza.

Cuesta.—Sí, son preferibles las galeras.

Alonso Pesquera (volviéndose al interruptor).—Ya lo oís, el señor Cuesta prefiere las galeras á los ferro-carriles. Con esto se juzga á sí propio.

Cuesta.—Son preferibles á los ferro-carriles tal y como hoy están organizados.

Alonso Pesquera.—Las personas sensatas no podemos menos de protestar de las afirmaciones del señor Forcada, porque ha llegado su exageración, señores, á afirmar que son preferibles las galeras, ha llegado su exageración á suponer que llegaríamos á quemar las estaciones del ferro-carril.

Lo primero no puede menos de calificarse de una insensatez. ¿Se hubiera desarrollado en España la industria vinícola sin los ferro-carriles?

Lo segundo no puede tolerarse, porque aún cuando todos pensamos lo mismo respecto de los abusos que comete la empresa del ferro-carril del Norte, todos debemos pedir el cumplimiento de las leyes por las vías legales á esa magistratura que tanto ensalza y de que tantos elogios ha hecho el señor Forcada.

Yo no voy á defender á las Compañías de ferro-carriles. Como diputado no puedo menos de decir que sus agrupaciones, que son

entidades jurídicas respetables, á las cuales debemos, sin embargo, pedir en todas partes la observancia de las leyes ante los tribunales. Pero de eso á lanzar inculpaciones á los diputados y senadores, hay una gran distancia que no puede salvarse. Esto no es lícito, señor Diaz Forcada.

Los hombres públicos son discutibles, y deber suyo es responder á cara descubierta á los cargos que se les dirijan, y muy particularmente al cuerpo electoral.

¿Es motivo este para que se diga que los diputados y senadores son procuradores mal procurados? Eso tampoco es lícito. Yo no puedo creer que haya un representante español, que, faltando á sus juramentos y á sus deberes, ponga los intereses generales del país á los suyos privados; y cuando los diputados y senadores sacrifican su fortuna, su inteligencia y su tiempo en defender el porvenir de la patria, ¿ha de venir una persona á insultarnos en nuestra propia casa, en esta tierra de la hidalgía? (Tosos y aplausos.)

Yo desearía que los que tosen se sirvieran replicarme, y así les contestaría, que para eso he pedido la palabra.

Una voz.—Si ha habido toses, también han sonado los aplausos.

Alonso Pesquera.—Ruego encarecidamente al señor Forcada, en nombre de todos los Diputados y Senadores, que no los ultraje, sin decir quién es el que de ese modo falta á su deber, para que todo el mundo le desprecie. (Pausa.)

Otra voz.—Que lo diga.

Alonso Pesquera.—Es natural que se pretenda la rebaja de las tarifas; pero si la Empresa del ferro-carril del Norte la concede á otros puertos como el de Barcelona, ó al de Pasajes, ó al de Vigo, negándose á Santander, ¿la ha de despreciar por eso el productor? Con el trascurso de tiempo se abren nuevos puertos, aparecen nuevos horizontes, cambian las corrientes del tráfico, y eso es lo que está sucediendo ahora. ¿Qué le importa, pues, á Castilla, que las rebajas favorezcan á una ú otra zona, si ellas favorecen la exportación?

Dice el señor Forcada que cuesta más barato el transporte de la mercancía de Londres á Madrid, por la vía de Lisboa, que desde Santander; ¿qué culpa tiene el Norte de que los ferro-carriles portugueses sean más baratos? ¿Se quiere gestionar cerca del Norte la rebaja de sus tarifas? Enhorabuena: todos trabajaremos por conseguirlo; pero si nos convertimos en opositores sistemáticos y enconados contra Empresas y Gobiernos, no conseguiremos más que perder la razón y el tiempo.

Hay que convencerse que este monopolio viene de los hechos y que los hechos pueden remediarse todavía.

Todo el mundo sabe que el ferro-carril del Norte, por circunstancias especiales, ha adquirido las líneas de Santander, Bilbao, Barcelona y últimamente el Noroeste, y contra esta absorción pudiera hacerse una línea directa, la del ferro-carril del Duero, que nos llevaría á Barcelona por una vía férrea, directa y distinta del Norte.

Si este camino se hace con capitales nacionales, el remedio es evidente, pero si se construye por capitalistas extranjeros el monopolio es seguro.

La línea del Duero costará 20.000 duros por kilómetro hasta Ariza, y en su tráfico local solamente hallarían los capitales rendimientos seguros. ¿Quiéren los santanderinos y castellanos que exista una línea rival del Norte? Pues construyamos la del valle del Duero, y entonces, por interés propio, rebajaría el Norte las tarifas para competir con su contraria. Este es un aviso oportuno. Piénsese bien y no se diga que ha habido egoísmo al proponer una solución radical y digna.

Ahora estamos á tiempo de dar la solución que al país castellano conviene. Nosotros estamos y estaremos á disposición de todos los pueblos para secundar las aspiraciones de Castilla.

Y para terminar diré, entrando en otro punto, que conviene solicitar no ya la rebaja de los trigos y harinas á su introducción en Cuba, sino la supresión de los derechos arancelarios. No es mi ánimo ofender á nadie, pero aseguro que ninguno de los Senadores y Diputados de Castilla tenemos por qué bajar la cabeza, ni tímidos ni avergonzados, y estamos, aquí y en todas partes, dispuestos á responder de todos nuestros actos públicos y privados, porque defendemos el bien de Castilla y la prosperidad de este país.

Guzmán.—Suplico á la Presidencia ordene la lectura de la carta de D. Claudio Moyano, remitida á D. Luis Alonso, Presidente del Centro Castellano. Con este documento auténtico, se demuestra que los Diputados y Senadores no habían pedido un centimo por tonelada y kilómetro, sino una escala gradual de seis céntimos.

Forcada.—Insisto, á pesar de todo, en mis afirmaciones y ruego que la concurrencia aplaee su juicio hasta que remita los documentos justificativos. Me ha sorprendido el tono del señor Alonso Pesquera y extraño que le sorprenda que son preferibles las galeras á los ferro-carriles. Esta idea no es mía, sino del Director de un periódico valentino, el señor Becerro Bengoa. (Riñones.—El Presidente restablece el silencio con la campanilla.)

Y ese artículo en que se proponía una combinación de arrastres por medio de galeras, como más ventajoso que el ferro-carril del Norte, le reprodujo la prensa y creo que la Revista mercantil. No vengo á inferir la más ligera ofensa á los Senadores ni á los Diputados. No traigo representación de ninguna especie: vengo por cuenta propia é insisto en lo afirmado hipotéticamente. Este estado de cosas no puede subsistir, y de continuar sin correctivo, presenciaremos algún acto que nos avergüence contra los que estorban y matan la riqueza.

He dicho antes que las Compañías tienen Consejeros en todos los partidos. Estos Consejeros son Ministros, Senadores y Diputados, y á ellos aludo. Más tengo que manifestar, y no lo digo por respeto á los concurrentes y á mí mismo.

Alonso Pesquera.—Dígame sin empacho. Forcada.—Diga España si en 85 años ha habido más que un hombre de entereza como don Germán Gamazo, capaz de arrostrar una reforma contra los ferro-carriles. (Explica la historia del decreto). Los hechos no ofenden; ofende otra cosa que callo.

El proyecto prosperó por esa palanca de Arquímides que, con base ó sin ella, renueva el mundo (Alude á la prensa).

Vea el señor Alonso Pesquera si me he quedado corto. Yo que soy comerciante debo decir que ellos patrocinan á las Compañías. Quizá algún día salgan á luz documentos que lanzaría si tuviera la investidura de Diputado, como el señor Alonso Pesquera.

Además de mis conferencias, he establecido en Bilbao y en Santander Oficinas defensoras del comercio y con las cuales se arrancan miles de pesetas á las Empresas por las

reclamaciones que se interponen. Por eso, ya que lo hecho no tiene remedio, aunque el Sr. Alonso Pesquera afirma que los Diputados alcanzarán la reforma, yo casi tengo la seguridad de que no se conseguirá nada.

Soy partidario del Cabotaje, pero veo difícil que se recabe, aunque podemos esperar mucho del único hombre de quién no puede sospecharse nada: el señor D. Germán Gamazo. Los Gobiernos no saben los males que causan las Compañías, y si lo saben lo consienten. Yo, si desahogado puedo hacer algo, lo haré, y entonces nos encontraremos el señor Alonso Pesquera y yo en el camino.

Alonso Pesquera.—Una palabra, nada más. Ha visto la concurrencia que el señor Forcada se presenta Diputado á Cortes. Yo quisiera que recibiera la investidura. Allí, en el Congreso, me encontrará y veremos si definiendo como ahora esa causa con tanto empeño, y con la constancia con que nosotros hemos venido luchando por el engrandecimiento de Castilla.

Ha visto también la concurrencia que el señor Forcada establece Agencias de Reclamaciones, y yo me complaceré muy mucho que alcance buenos negocios, porque de esta manera las tarifas se aplicarán bien y al cabo se rebajarán como yo deseo.

Y sin hacer más pesado el incidente, ni entrar en consideraciones de otro carácter, me siento.

Forcada.—No he presentado la candidatura para Diputado á Cortes, si bien un periódico lanzó mi nombre. No aspiro á tal honra; pero cuando me proponga y quiera serlo, lo seré, y veremos si para coronar mi obra se halla á mi lado el señor Alonso Pesquera.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 28.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

El Consejo de ministros celebrado anoche en la Presidencia revistió relativa importancia y fué preparatorio del celebrado esta mañana en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la reina.

Empezaré la relación de este con una triste noticia que, estando en él, recibieron los ministros y la reina regente.

A las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana ha fallecido en Cartagena el bravo general Fajardo. La lectura en Consejo del telegrama que anunciaba tan infausta nueva produjo penosa impresión.

El Sr. Sagasta hizo, como de costumbre, un breve discurso-resumen de la política exterior é interior, extendiéndose respecto al primer punto en la crisis inglesa, y, en el segundo, en lo relativo al orden público.

S. M. la reina firmó un importante decreto de Hacienda, creando la inspección general, y otro confiriendo este cargo á D. Angel González de la Peña.

De Guerra se han firmado dos decretos, ascendiendo á mariscal de campo y brigadier, respectivamente, á los Sres. Sánchez y Cifuentes, brigadier el uno y coronel el otro del cuerpo de artillería.

También se ha puesto á la firma de S. M. un decreto nombrando al Sr. Balaguer presidente del consejo de Instrucción pública.

Dejo para lo último lo más importante del Consejo.

Refiérese á varios decretos presentados por el ministro de Ultramar, uno de ellos de gran importancia para Santander.

Por dos de ellos se hacen extensivos á Cuba y Puerto-Rico el Código de comercio de la Península y la ley de aguas; y por el tercero, se rebaja en un 15 por 100 el derecho de entrada de las harinas peninsulares en Cuba.

Supongo que esta noticia será recibida ahí con aplauso, pues ya que no es la supresión completa de los derechos, constituye, por lo menos, una importante rebaja en ellos.

Por lo que pueda interesar también ahí, doy la noticia de haber llegado hoy á Madrid una comisión de Valladolid con el objeto de gestionar acerca de las harinas.

Nada más de particular ocurre. El tiempo despejado y con un sol hermoso, y la política en completa calma.

M.

Madrid 28 Enero 1886.

Sr. Director de «EL ATLÁNTICO».

Ya era hora que el gobierno saliera de las mezquindades de las cuestiones de personal, para ocuparse en asuntos de administración, que son de los que el país se ve muy necesitado.

El Consejo de ayer y el celebrado esta mañana bajo la presidencia de la reina darán sus frutos.

Los trabajos del ministro de Ultramar dignos son de aplauso para todos los que se interesen por el porvenir de las Antillas españolas y para aquellos que miren con buenos ojos los intereses de las provincias harineras.

Aplicar á Cuba y Puerto-Rico el Código de Comercio y las leyes de aguas y timbre, con aquellas modificaciones que aconseja el buen sentido, cosas que tienden á la asimilación de aquellas provincias ultramarinas á la madre patria.

Procurar que se llegue al libre cabotaje en tre las Antillas y la Península y rebajar el 15 por 100 del impuesto que en la actualidad pagan las harinas peninsulares á su importación en Cuba, es muy plausible ciertamente.

Pero el señor Gamazo está obligado á más.

Necesita llegar á la absoluta libertad en el comercio de harinas entre la metrópoli y las Antillas, porque esos son los compromisos que tiene contraídos con el país y con sus electores.

Sabe muy bien que el porvenir de muchas provincias y de una importantísima industria española está en facilitar el comercio de

harinas entre las Antillas y la Península, y que esto solo se consigue facilitando las relaciones entre ellas.

Ya que el actual ministro de Ultramar no gestiona dentro del gabinete por la rebaja y unificación de las tarifas de ferro-carriles, que dirija su vista al puerto de Santander, que se informe de la precaria situación de los mercados de cereales de Valladolid, Riosco, Medina y Arévalo, que se fije en la desconsoladora situación de ellos, y en vez de ir con miedo en la rebaja gradual del impuesto aduanero que tienen en Cuba nuestras harinas, resuelva el cabotaje; porque es humillante que en provincias españolas, al descargar los productos conducidos por los barcos en que ondea el pabellón de la metrópoli, se vean asaltados por los carabineros y empleados de la aduana.

Este decreto no se ha firmado hoy como los otros y, sin embargo, está acordado.

Los esfuerzos de la ciencia han resultado inútiles, y el general herido por los sublevados, en el castillo fuerte de San Julián, ha pasado á mejor vida, á una edad en que todavía su talento y su valor podían prestar grandes servicios á la patria.

Deja cinco hijos y su esposa. Desde las columnas del EL ATLÁNTICO, mando á la desolada familia el testimonio de dolor por pérdida tan irreparable.

En todos los círculos la muerte del general Fajardo ha producido tristísima impresión.

Celebrado el Consejo con la reina, los ministros se reunieron en la secretaría de Estado, donde parece que hablaron mucho de elecciones.

Después de este Consejo, se aseguraba que el gobierno había acordado disolver las actuales Cortes el 15 del mes próximo.

La noticia merece, sin embargo, confirmación.

También se ha dicho esta tarde que se dilataría la fecha señalada para las elecciones, pero también esto es muy prematuro.

GALLEGO.

EXTRANJERO.

Francia.—El efecto de la derrota que la extrema izquierda preparó al Gobierno coaligada con la derecha ha sido, contrapropósito, tanto que el ministerio se alzó más vigoroso que nunca de aquella caída, mientras que el voto para la ampliación de la amnistía no solo ha introducido la perturbación en las filas de aquellas gentes exaltadas que capitanea *monsieur le marquis de Rochefort*, como ahora dan en llamarle muchos periódicos, sino que la ha desconectado en la pública opinión, porque aquel propósito suyo se ha interpretado en el sentido de querer favorecer á los funcionarios que han faltado á sus deberes, á los árabes enviados á Numea por haber asesinado á colonos franceses, y á los corruptores de la conciencia electoral y falsarios de los escrutinios. Los jefes más importantes de las izquierdas se han dado cuenta del error cometido y parece que tratan de imprimir una dirección más sensata al partido, y así lo indica el discurso de Mr. Steegen la reunión celebrada el día 27 en el Palacio Borbón, á la cual se refería nuestro telegrama particular de París que ayer publicamos.

El ministro de marina ha pasado una circular á la administración de los puertos invitándola á que en lo sucesivo se reserve á la agricultura francesa, el suministro de los cereales que necesitan los buques del Estado, á cuyo efecto se ha comunicado al ministro de Agricultura el pliego de condiciones que ha de servir de tipo para las contrataciones.

En Avignon ha sido detenido un sujeto, considerándose este hecho relacionado con el asesinato de Mr. Barrême, pero se guarda absoluta reserva acerca de esta prisión.

La huelga de Decazeville, á que se refirió ayer nuestro alcance telegráfico, tuvo origen en cuestiones de salario y de personal. Los primeros chispazos se produjeron el 26, á las seis de la mañana. Un grupo de obreros comenzó por impedir á los 200 mineros de Paleirac reanudar su trabajo, y luego fueron á las minas de Combes y Lavaysse, arrastrando á sus compañeros en el movimiento. También las minas de Boise quedaron abandonadas.

Con esto llegó á 2.000 el número de amotinados.

Buscando al ingeniero y subdirector *monsieur Watrain*, llevándole á la Alcaldía, donde le expusieron sus reclamaciones y le exigieron la dimisión. Mas no considerándose él con atribuciones para atender á aquellas, se retiró, pareciendo que la calma quedaba restablecida. Poco después Mr. Watrain y los delegados de los mineros fueron rodeados por una turba amenazadora, logrando refugiarse en una ensa inmediata, la cual quedó sitiada en seguida. Después de varias tentativas infructuosas, los mineros penetraron en ella, hirieron á Mr. Watrain y le arrojaron luego por una ventana á la calle. Allí se ensañaron en él aquellas fieras y le pisotearon. Pocos instantes después Mr. Watrain era cadáver.

Después de su hazaña, se retiró la turba. El alcalde, el prefecto, subprefecto y el procurador de la República se constituyeron en el lugar del crimen. Se han enviado á Decazeville 400 soldados de Rodez y 300 de Albi á una sección de ingenieros.

Italia.—El 27 salieron de Tarento dos buques de guerra italianos destinados á tomar parte en la demostración naval en las aguas griegas.

Grecia.—Se ha dado orden á la legación helénica en Londres para que desmienta formalmente la especie calumniosa del *Times* alegando que las potencias han adoptado las últimas medidas para impedir la emisión de patentes que hubieran convertido el Archipiélago en un foco de piratería.

Si la guerra estalla, Grecia obrará según las reglas del derecho de gentes, con fuerzas disciplinadas y regulares.

Continúan los armamentos.

Austria-Hungría.—Dicen de Buda-Pesth, con fecha 27, que el *Pester-Lloyd* anuncia que la escuadra austro-húngara, que iba á salir de Fiume al mando del comodoro Spaun, ha recibido contraorden, por considerarse el gobierno que basta la presencia del *Radetsky* anclado en el Piréo.

Turquía.—Las tropas turcas concentradas en la frontera búlgara se han retirado, quedando suprimido el mando militar de Timova.

Alemania.—Después de los animados debates á que dió lugar en el Reichstag la expulsión de los polacos, la Cámara se ha ocupado en la discusión de los presupuestos. Al fratarse del correspondiente al ministerio de Estado, la oposición criticó vivamente la política colonial del Imperio.

Hubo un debate interesante sobre el crédito de 300.000 marcos destinado á retribuir á los funcionarios enviados á los territorios que se hallan bajo el protectorado de Alemania, y para la construcción de habitaciones para estos empleados.

Un diputado progresista expresó con respecto á Angra Pequena, territorio con el cual inició el imperio su política colonial, la opinión muy generalizada en Alemania de que no vale la pena de que se envíen allí funcionarios, como tampoco á Camerón y Togo; pues todos estos territorios son de escaso valor, y no puede vanagloriarse Alemania de tales adquisiciones. Créese el Sr. Schrader, que es el diputado á quien aludimos, que nose debe pensar en establecer colonias agrícolas en aquellos territorios.

El señor Woermann, el gran comerciante hamburgués que posee numerosas factorías en las colonias alemanas, declaró, contradiciendo la opinión de los misioneros, que se podrá imponer á los que negocian en las colonias un derecho de exportación, más bien que un derecho de entrada.

Ha examinado también la asamblea, y pasó á una comisión, el proyecto de ley relativo á la administración de justicia en los territorios sometidos al protectorado de Alemania.

En la discusión de la parte del presupuesto concerniente á las aduanas é impuestos de consumo, otro diputado progresista, el señor Barth, censuró la política económica del imperio, cuya piedra angular debe ser el monopolio de los aguardientes. Opina el señor Barth que por el proteccionismo goza de favor una exigua minería con detrimento de la generalidad de los contribuyentes.

La declaración que contiene el mensaje del Emperador en la apertura del Landtag prusiano, de que es imposible poner límite al exceso de producción, hace esperar que se vuelva al libre-cambio.

El Sr. von Kardoff niega que los derechos de entrada hayan ocasionado el exceso de producción. Afirma que se ha hecho indispensable proteger la agricultura, abrumada por la importación que tanto se facilitaba á países como la India que solo acuña plata. Opina, por consiguiente, que Alemania debe adoptar de nuevo el bimetalismo.

En la Cámara de diputados de Prusia, el Sr. de Schorlemer-Alst, ultramontano, pronunció un gran discurso político, comenzando por quejarse de los empréstitos del Estado. Tratando del monopolio de los aguardientes, dijo que votaría en contra, porque piensa que el gobierno quiere destruir la libertad industrial de los fabricantes.

También abogó por el restablecimiento del bimetalismo y concluyó insistiendo sobre la necesidad de poner término á la campaña anti-religiosa.

Bélgica.—La comisión permanente de agricultura é industria ha examinado las peticiones de los agricultores de Bousval, Hontain, Baisy-Thy, Nivelles y Lasnes para que se imponga á la miel de abejas, á su entrada en Bélgica, un derecho de 30 francos por 100 kilos, y de 75 francos dor 100 kilos á la cera.

La comisión ha hecho constar que el tratado de comercio con Francia y la tarifa convencional relativa, establecen la exención de derechos de entrada en Bélgica á la cera en bruto, blanca ó amarilla, y fijan en 40 francos por 100 kilos el derecho de entrada sobre la miel.

Los tratados con las demás naciones contienen la cláusula de la nación más favorecida, lo que impide, hasta la espiración de dichos tratados, imponer derechos á la cera y aumentar los de la miel. La comisión no desconoce la importancia y la utilidad de la agricultura en Bélgica; pero la mayoría se ha creído obligada á declarar que no favorecerá el establecimiento de nuevos derechos arancelarios sobre las primeras materias para las industrias nacionales.

En el parlamento están á discusión los presupuestos.

Se dice que el gobierno griego ha encargado á Vereiers 100.000 metros de paño para los uniformes del ejército. La entrega deberá hacerse á fines de Marzo.

Dinamarca.—Después de diez horas de discusión, el *folkething* rechazó por una considerable mayoría el proyecto de ley para la revisión de la constitución, presentado por el gobierno.

Estado libre del Congo.—Este nuevo Estado va á comenzar á publicar un boletín oficial redactado por el ministerio de Negocios extranjeros de Bélgica, y en el que se dará noticia de cuantas actas y decretos ofrecen un interés cualquiera al público. La suscripción costará 5 francos al año, en Bélgica.

Las próximas expediciones de Europa para el Congo serán de Hamburgo, el 31 del actual; de Liverpool, el 3 de Febrero por el vapor *Biafra*, y de Lisboa el 6 del mismo mes.

El gobierno ha autorizado á sus agentes para que se pongan en comunicación con el capitán Ronvier, á fin de fijar los límites definitivos de las fronteras entre el territorio

del Estado y las posesiones francesas en el África central.

Además, el mismo gobierno ha propuesto en París, Berlín, El Haya y Lisboa, la reunión de una comisión internacional para reglamentar la cuestión de fronteras en el África central.

SECCION DE NOTICIAS.

Acordada por el ayuntamiento la construcción de dos armarios y estanterías que sirvan de archivo en la audiencia de lo criminal, se anuncia al público la subasta que tendrá lugar el día 5 de Febrero próximo á las once de la mañana en el salón de actos públicos de la casa consistorial.

El presupuesto y pliego de condiciones que han de servir para la contratación se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, donde podrán estudiarlos las personas que así lo deseen.

En la sección primera de esta audiencia se vió ayer en juicio oral y público la causa instruida en el juzgado de Villacarrido, contra Feliciano Muriedas, por el supuesto delito de lesiones, solicitando el ministerio fiscal la imposición de la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias y costas, y el abogado defensor la absolución.

El juzgado de Laredo llama, cita y emplaza á los que se crean con derecho al patronato de una capellanía de misas rezadas fundada por el señor don Francisco de la Cueva Igar, natural y cura beneficiado que fué del pueblo de Liendo, para que en el término de dos meses comparezcan á usar de su derecho.

A las tres de la mañana se descubrió que había fuego en la plaza del Mercado.

Afortunadamente, el cajón donde comenzaba no contenía materias á propósito para que tomase incremento; y aunque se tardó bastante tiempo en abrir la puerta del mercado,—por no haber, como antes había, una llave en la prevención,—el fuego iniciado se sofocó á los pocos momentos sin que pasara del local en que había comenzado ni causara en él perjuicios ni desperfectos de consideración.

En el día de ayer entró en nuestro puerto el vapor español *Isla de Panay* de la Compañía de Tabacos.

Eduardo Rivero, procesado por el supuesto delito de lesiones, ha sido condenado, según sentencia publicada en la sección primera de esta Audiencia, á la pena de 6 meses y un día de prisión correccional, accesorias y costas, y á el abono de 32 pesetas al perjudicado por vía de indemnización.

D. Miguel López Salces ha presentado en la sección de Fomento de este Gobierno civil, la denuncia de una mina de cobre con el nombre de «Esperanza», de doce pertenencias en el término de Requejo, ayuntamiento de Enmedio.

El vapor-correo «Cataluña» de la Compañía Trasatlántica, que salió de Cádiz el día diez del presente mes, llegó sin novedad á la Habana el día 25, habiendo hecho escala en las Palmas y en Puerto-Rico.

Teniendo en cuenta el tiempo de parada en los dos puertos citados y lo que para llegar á ellos ha tenido que desviarse de su rumbo, puede asegurarse que ha sido uno de los viajes que con más rapidez se ha hecho entre la Península y las Antillas.

En el número 27 de nuestra publicación, correspondiente al 27 del mes corriente, dijimos equivocadamente en una de las noticias que en la causa vista en la sección segunda de la Audiencia, contra don Angel de los Ríos, el ministerio fiscal había pedido se impusiera al procesado la pena de un año, diez meses y veinte días, siendo así que el ministerio público solicitó la absolución.

El juzgado de San Vicente de la Barquera, cita y emplaza á José María Ucedera y Pelaez, para que en el término de quince días comparezca ante aquel juzgado á ampliar su indagatoria en la causa que se le sigue por hurto de leñas.

El día 11 de Febrero, á las once de la mañana, se celebrará una cuarta subasta en los ayuntamientos de los Tojos, Valle de Cabuerniga, Hermandad de Campo de Suso, para la enajenación de 1.795 árboles existentes en el monte Saja y en los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la carretera en construcción de Cabezón de la sal á Reinoso, bajo el tipo de 2.298 pesetas.

En el caso de no haber licitador por el total de los productos, se hará inmediatamente otra subasta por lotes, constituyendo el primer lote los árboles que existen en el primer trozo, ó sea desde el pueblo de Saja á la Cotera del pozo del Amo, donde existen 621 hayas, 20 robles, 7 álamos, 4 acevos, 5 pinos, con un volumen de 25 metros 460 decímetros cúbicos maderables y 31 pies de roble, espiño, álamo, y avellano inmadurable, que podrán contener 18 carros de leña, tasados en 418 pesetas.

El 2.º lote lo compondrán los árboles del 2.º trozo, ó sea desde la Cotera del pozo del Amo á la cueva de Naburdiago, que son 697 hayas, 45 álamos, 7 robles y un aser, con un volumen de 305 metros cúbicos y 517 decímetros maderables y 842 pies de roble, álamo, aser, fresno, acevo y espiño inmadurable, que producirán 280 carros de leña, bajo el tipo de 1.500 pesetas.

El tercer lote los árboles que hay en el tercer trozo de la carretera, ó sea de la cueva de Rubordiago á Castro de Tujan y son 29 hayas y un roble maderable con un volumen de 31 metros cúbicos 381 decímetros que se enagenarán bajo el tipo de 280 pesetas.

Ambas subastas se verificarán con arreglo á los requisitos y formalidades que se previenen en el respectivo pliego de condiciones publicados en el número 243 del Boletín oficial de la provincia, con fecha 23 de Abril último, advirtiéndose así mismo que si

se adjudica el remate por lotes se concede para el aprovechamiento del primer trozo el plazo de 3 meses, 7 para el segundo, y 4 para el tercero.

En la sección segunda de la audiencia de lo criminal se vió ayer en juicio oral y público la causa seguida contra Fernando Gómez por el supuesto delito de lesiones.

El ministerio fiscal solicitó se impusiera al procesado la pena de tres años 4 meses y ocho días de prisión correccional, accesorias y costas, y el abogado señor Collantes la absolución.

SECCION MERCANTIL.

PARIS 27 de Enero.

Harinas: 48'50 frs. los 157 kilos; entrega Febrero 48'50; Marzo 49'50; cuatro meses de Marzo 48'50.

Circulación 4.900 sacos. La marca Corbeil se vende á 50 frs. y las harinas de consumo de 42 á 52 francos.

Trigo.—Disponibles 22 frs. los 100 kilogramos; Febrero 22; Marzo 22'25; cuatro meses de Marzo 22'50.

BURDEOS 27.

Trigos.—Reina gran calma y los precios están muy flojos.

Cotizaciones trigo del país disponible 17'50 frs. los 80 kilogramos; rojo de invierno de 18'25 á 18'50; California, 17'25; Bombay de 17'25 á 17.

Harinas.—Mucha calma y las ventas muy difíciles. Marcas de cilindro frs. 16'50 los 50 kilos; Nérac, 15'50; Agen 15 frs.; Loubaderant 17 frs.

Cafés.—Se han vendido 50 sacos de la Guayra sin cribar á frs. 50 los 50 kilos; 80 sacos á 51 francos; 100 sacos cribado viejo á 65 frs; y 70 sacos Puerto-Rico á 85 francos en depósito.

Cacao.—Han cambiado de dueño 60 sacos Caracas á 105 frs. los 50 kilogramos en depósito.

HAVRE, 27 de Enero.

Cafés.—A entregar: mucha calma, precios sin variación. Ventas durante el día 6.000 sacos Santos, Febrero frs. 45'75 los 50 kilos, en depósito; Marzo 46 frs. Abril 46'25.

Disponibles se han vendido 5.200 sacos, Cayes á 41 frs. los 50 kilos, depósito. Goaves de 46 á 47; Cabo nuevo 44'50, viejo 48; Costa Rica 72 frs.; Guadalupe 65; Santos 46 á 46'75.

Cueros.—Vendidas 1.050 pieles. Montevideo salados de vaca á 64 frs. los 50 kilos; Santiago, buey á 60 frs.; Marañón salados á 56'50 francos.

ALCANCE TELEGRÁFICO-POSTAL.

LONDRES 28.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 54'81. Después 55'56.

LAS PALMAS 27.—(Gran Canaria)

Por el cable de la Compañía Nacional Española.

Hoy ha llegado á este puerto un vapor procedente de Gando, conduciendo los buzos y un millón de reales más extraído por éstos del «Alfonso XII.»

En la factoría de Rio de Oro se espera con impaciencia la llegada de un vapor de su nombre, á fin de despachar las numerosas mercancías que se hallan allí preparadas, las cuales constituirán notable cargamento.

VIENA 28.

El gobierno griego por temor de un embargo, ha dado orden de que no se lleve á cabo la compra del vapor «Armonía» que deseaba adquirir para su marina de guerra en el puerto de Hamburgo.

ATENAS 28.

Circula el rumor de que cerca de la Sowa ha ocurrido un encuentro entre turcos y griegos. Faltan pormenores. Se cree que habrá sido una escaramusa sin importancia.

LONDRES 28

A pesar del mentis oficial de Grecia, el corresponsal del «Times» en Viena insiste en que el gobierno helénico tuvo el propósito de expedir patentes de corso.

BERLIN 28.

La fragata acorazada alemana «Federico Carlos» saldrá mañana en dirección á Grecia.

SOUTHAMPTON 28.

Hoy se ha embarcado en este puerto el señor Fernando Lesseps, dirigiéndose á Colón, Estados Uni-

dos de Colombia, con objeto de inspeccionar los trabajos del canal interoceánico de Panamá.

PARIS 28.

Los despachos de Decazeville recibidos hoy anuncian que esta mañana han vuelto á trabajar los operarios de las minas y que no se han repetido los desordenes.

Se instruye activamente la sumaria por los sucesos de ayer.

Se han operado algunas prisiones.

ATENAS 28.

Parece que ha surgido un cambio radical de opinión en el seno del gabinete griego.

Se asegura que en vista de la unánime actitud de las potencias, el ministro de Negocios extranjeros ha declarado que accedía á los deseos de ellas.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLÁNTICO.»
MADRID 27—11 m.

La *Gaceta* publica aclaraciones de la Ley de empleos reservados á los sargentos. También publica el nombramiento del Sr. Balaguer para el cargo de presidente del Consejo de Instrucción pública.

MADRID 9—6-30 m.

Los fusionistas desmienten los rumores de que dentro del partido se conspira contra el Sr. Sagasta.

Se ha presentado la solicitud de indulto para los procesados á consecuencia de los primeros sucesos de Cartagena.

MADRID 30.—0-15 m.

Se ha repetido la manifestación pacífica de los obreros pidiendo trabajo.

Las Cortes se disolverán el día 6 de Febrero. Es objeto de censuras la conducta de Romero Robledo que fomenta la división del partido conservador.

En San Petersburgo han sido ahorcados cuatro polacos.

F.

PARIS 29—8 N.

La sesión de la Cámara de Diputados celebrada esta tarde se reduce á una serie de interpelaciones al Gobierno, sin importancia, concluyendo con la discusión de las ventajitas reclamadas por Mr. Nadau en favor de los Sindicatos constituidos para emprender trabajos urbanos.

A.

COTIZACIONES.

BARCELONA, 28.

4 por 100 interior . . . 56'80
" exterior . . . 56'97
" amortizable . . . 75'25
Billetes hipotecarios de Cuba 87'87
Acciones de ferro-carriles del Norte 89'25
Id. del Banco Hispano Colonial 78'00
Id. del Crédito Mercantil 40'00
Id. del ferro-carril de Tarragona á Barcelona y Francia 34'62

MADRID 29.—6-30 T.

4 por 100 interior . . . 56'85
Id. exterior 57'00
Id. id. amortizable . . . 75'50
Billetes hipotecarios de Cuba 87'80
Deuda Isla de Cuba, 1 por 100 amortización . . . 26'80
Acciones del Banco de España 330'00
Cambio sobre Londres á 8 d'v 46'30
Id. sobre París á id. id. . . 4'84

PARIS 29.—4-45 T.

Renta francesa 4 1/2 por ciento 110'70
Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100 55'37
Acciones de la Compañía de Ferro-carriles del Norte de España . . . 410'00
Idem del Crédito Moviliario Español 87'00
Obligaciones de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y León . . 314'00

PARIS 29.—4-45 T.

Renta francesa 4 1/2 por ciento 110'70
Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100 55'37
Acciones de la Compañía de Ferro-carriles del Norte de España . . . 410'00
Idem del Crédito Moviliario Español 87'00
Obligaciones de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y León . . 314'00

PARIS 29.—4-45 T.

Renta francesa 4 1/2 por ciento 110'70
Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100 55'37
Acciones de la Compañía de Ferro-carriles del Norte de España . . . 410'00
Idem del Crédito Moviliario Español 87'00
Obligaciones de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y León . . 314'00

PARIS 29.—4-45 T.

Renta francesa 4 1/2 por ciento 110'70
Deuda pública de España, renta perpétua al 4 por 100 55'37
Acciones de la Compañía de Ferro-carriles del Norte de España . . . 410'00
Idem del Crédito Moviliario Español 87'00
Obligaciones de los Ferro-carriles de Asturias, Galicia y León . . 314'00

LA INDUSTRIA MINERA Y METALÚRGICA DE ESPAÑA.

EL ZINC.

(CONTINUACIÓN.)

Véase el número correspondiente al día 27.

Minas de Mercadal.—Aunque el Sr. Maestre ha clasificado de triásico el terreno de Mercadal, como la formación del criadero es evidentemente análoga y contemporánea del de Reocín, le describiremos inmediatamente de este.

Mercadal, como Reocín, es un criadero de transporte en contacto de las dolomías en una cuenca caliza; está separado de Reocín por un crestón de caliza de una anchura de 300 metros. Probablemente la masa mineral viniendo del Oeste llenó la pequeña cuenca de Mercadal, vertiéndose enseguida en la de Reocín, mucho mayor que aquella. El criadero de Mercadal, de pequeñas dimensiones, está lleno de dolomías, más próximas entre sí que en Reocín, y dejando menos intersticios conteniendo calamina. Esta es idéntica á la de Reocín.

A 2 kilómetros al Oeste se halla una capa potente de calamina, entre la dolomía y una capa de margas azuladas, que parece tener poca extensión. Esta capa se explota subterráneamente, y los productos son arrastrados en carretas.

En Mercadal se explota á cielo abierto; los productos, tanto ricos como estériles son, llevados fuera del radio de la explotación. Las tierras ricas pasan á los lavaderos, y luego se calcinan en reverberos; se les priva del hierro por medio de una máquina electromagnética de Siemens. La calamina en roca se calcina en hornos de cuba. Su ley es la misma que la de los minerales de Reocín.

La producción de Mercadal ha oscilado durante una veintena de años entre 2 y 3.000 toneladas de calamina calcinada. Los minerales se trasportan en carros á la Requejada, donde se embarcan para Bélgica, adquiriéndolos la sociedad «Vieille-Montagne».

Grupo de Udías y Oreña.—Bajo este nombre queremos designar un grupo de yacimientos de calamina que se extienden en el terreno cretáceo entre Torrelavega y San Vicente de la Barquera. Son masas irregulares encajadas en la caliza y generalmente en contacto de la dolomía. La calamina es menos ferruginosa que en Reocín y con frecuencia se encuentran hidro-carbonatos pisolíticos ó estalactitas perfectamente blancas.

Las principales minas se encuentran en Udías y cerca de Comillas; pertenecieron hasta hace poco á la «Sociedad de minas y fundiciones de Santander y Quirós», y hoy á la Real Compañía Asturiana. Durante algunos años han producido de 5 á 6.000 toneladas de mineral calcinado: hoy su producción es de unas 2.000 toneladas.

La Real Compañía Asturiana posee además otras minas en Udías, de las que explota unas 400 á 500 toneladas. En Oreña hay numerosos afloramientos en las dolomías, explotándose algunas minas con escaso resultado. Los minerales de Udías, después de calcinados, son trasportados á Comillas, punto de embarque.

La Florida.—Estos criaderos están en el límite del terreno cretáceo, á bastante altura, al Sur de la villa de Treceño. Están constituidos por tres capas paralelas, encajadas en dolomía, dirigidas de Este á Oeste y con una inclinación de 45°; su potencia es de metro y medio á dos metros. Fueron explotadas por la «Sociedad de Santander y Quirós» y producen unas 1.500 toneladas anuales de mineral calcinado. Hoy pertenecen á la Real Compañía Asturiana. Los minerales se bajan en carros á la ría de San Vicente de la Barquera y son embarcados luego en gabarras hasta los hornos de calcinación, situados á la entrada del puerto, teniendo un arrastre de 9 kilómetros en carro y 8 en gabarras.

Minas de Rasines.—Forman un grupo pequeño al Este de la provincia y están en condiciones semejantes al de Udías: apenas se explotan, y su producción es insignificante.

En resumen, las minas de zinc de la provincia de Santander están en decadencia y si no mejoran los precios, dentro de pocos años solo se explotarán las minas de Reocín y de los Picos de Europa.

CRADEROS DE ZINC EN OTRAS PROVINCIAS.—La provincia más rica en minerales de zinc, después de la de Santander, es la de Murcia. 1.º **Sierra de Cartagena.**—Esta sierra, formada de capas de pizarras y de calizas permianas, encierra dos clases de criaderos de minerales de zinc.

La calamina forma en la caliza masas potentes, alguna de las cuales, como la de la mina *Teluan*, que ha producido más de 8000 toneladas, ha dado lugar á importantes explotaciones. Por lo general, estas calaminas no son tan ricas como las de Santander, y después de calcinadas apenas contienen un 53 por 100 de zinc. Estos yacimientos están casi agotados hoy día.

La blenda, que actualmente se explota, forma en la parte Oeste de la sierra y en una

zona de un kilómetro cuadrado, una capa enclavada en la parte superior de las pizarras. Su potencia varía de 1 á 8 metros; en esta capa se encuentran la blenda y la galena (sulfuro de plomo) íntimamente mezcladas con ganga de pizarra. Su composición media es:

Silice	12'50	} 100
Zinc	26	
Hierro	19'75	
Plomo	6'20	
Azufre	32'80	
Alúmina	2'75	

El tratamiento de estos minerales es muy difícil. A menudo forma la calamina la parte superior de estos criaderos de blenda; la calamina es pobre como la blenda de que procede, y su ley, en crudo, es de 32 á 33 por 100.

La explotación de minerales de zinc, que en 1873 llegó á 30.000 toneladas, fué de 9.562 toneladas, casi todas de blenda, en 1881; en 1882 de 11.000 toneladas, de las cuales 10.000 eran de blenda, y en 1883 produjeron 9.291 toneladas, de las cuales 1.093 fueron de calamina y el resto blenda.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

El teatro de la Comedia estuvo anoche muy favorecido...

¿Favorecido?... Distingamos: estuvo muy concurrido, sin favor, en justicia... ajusticiado, vamos. Pero no en justicia seca, que es lo que viene á ser la igualdad ante la Ley, sino en justicia pasada por agua, según se vió á la salida.

Durante la última parte del espectáculo, parecía que estábamos metidos en un tambor; los redobles del agua impedían oír las cosas que decían aquellos señores. Pero en cuanto venía una *clara*, claramente se veía que eran cosas de gracia, como *Del error á la mentira*, juguete original de nuestro paisano Eusebio Sierra, que hace juguetes jugando, como si fuera cosa de juego. Y después se los aplauden de veras, como anoche.

También se puso en escena, creo que por cuarta vez, la revista local de *Estrañi Santander por dentro*. El autor estaba fuera y el pintor también; así es que no pudieron complacer al público que los llamaba al palco escénico, para repetirles que la cosa gusta mucho y sigue llevando á la Comedia gente ganosa de reir.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Pelayo, de 105 ts., c. Benguria, de Bilbao, con carga del puerto de Burdeos, trasbordada para este, 20 barriles aguardiente y 26 fs. mantea á los Sres. Soto Herrera y Bengoa; 189 cueros á la Sra. Viuda de Vázquez; 1.196 id. á la Sra. Viuda de Haro; 865 sacos café á D. R. M. Rodrigo; 6 cajas vino á D. J. Denond; 4 id. conservas á los señores Aldasoro y C.ª; 3 id. id. á D. M. López; 2 barriles tinta á D. R. Lecuna; 2 cajas aguardiente á D. Antonio Fernández; un barril eognac á D. Gil Sanz; 2 cajas esencias á los Sres. Pereda y C.ª; 2 id. licores á los Sres. C. y Cortines.

Id. id. María del Carmen, de 62 ts., c. Estrada, de Rivadesella, con 2 bocoyes vacíos y 11 lios sacos á D. M. Lecuna; 31 cajas vidrios á D. F. Pedraja; 9 id. id. á D. Venancio Oslé; 62 id. huevos á D. Antonio Fernández.

Patache esp. Navia, de 38 ts., c. Casariego, de Gijón, con 63.460 kils. carbón mineral á D. Ramón González.

Id. id. Corzo, de 38 ts., c. Lloret, de Gijón, con 71.010 kils. carbón á D. J. J. Bolado.

Vapor español Isla de Panay, de 2.381 toneladas, c. Bólegas, de Manila, con 1.306 bayones azúcar á D. Antonio Fernández, y 3.054 tercios tabaco á D. A. Lamera.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Niña, 643 ts., c. Gasteiz, para Bilbao, con resto de carga para el extranjero.

Id. id. Pilar, de 131 ts., c. Rendueles, para Bilbao, con 490 sacos azúcar y 82 barriles vino y aguardiente.

Id. id. Léa, de 25 ts., c. Olivares, para Santoña, con 482 sacos harina.

Id. id. Gijón, de 466 ts., c. Canal, para Gijón, con 30 sacos harina, 63 barriles cerveza, 22 bultos hierro y 26 sacos salvado.

SERVICIO DE CORREOS.

SALIDA DE LA ADMINISTRACIÓN: correo general á las 2'30 t.; para Torrelavega á las 5'30; para Bilbao á las 8'30 t.

SALIDA DE LA ESTACIÓN: á las 3 t., y á las 6 tarde.

LLEGADA: correo general á las 4'25 t.; de Torrelavega á las 9'25 m.; de Bilbao á las 10 m.

VPORES TRASATLÁNTICOS.

Españoles: llegan el día 1.º y salen el 20 de cada mes.

Los vapores franceses salen para la Habana y Veracruz el día 22 y el 26 para Colón.

SERVICIO DE FERROCARRILES.

SALIDA DE TRENES: á las 7 mañana hasta Torrelavega á las 3 tarde (correo), y á las 6 t. hasta Bárcena.

LLEGADA: á las 9 m. de Bárcena, y á las 4'45 t. (correo.)

SERVICIO DE DILIGENCIAS.

Para Bilbao á las 6 de la mañana y á las 3 de la tarde.—Ampuero, á las 8 m.—Ramales á las 8 m.—Santoña á las 3 t.—Asturias á las 6'30 m.

VAPORES A BILBAO.

Los miércoles ó jueves y los domingos.

SERVICIO DE BAHÍA.

SALIDAS DE SANTANDER: al Astillero á las 8'45 y á las 12 m.; á las 2, 3'30 y 5'15 tarde (discrecional).—Al Cespedón á las 8'45 m. y á las 3'30 t.—A Pedreña y Puntal á las 7, 8'30 y 11'30 m.; á las 2 y 3'30 t.

SALIDAS: del Astillero á las 8'10 m. y 1, 2'45 y 4'45 t.—Del Cespedón á las 7'45 y 9'40 m. y á las 4'30 t.—Del Puntal y Pedreña á las 7'45, 9'15 y 12'15 m.; á las 2'45 y 4'45 t.

DEPOSITO DE ENCERADOS.

SE VENDEN Y ALQUILAN

MUELLE 31.

CLUB DE REGATAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento, el día 30 del corriente, á las siete y media de la noche, tendrá lugar la junta general de socios, para dar cuenta de la gestión administrativa del año último y nombramiento de la nueva junta directiva.

Santander 26 de Enero de 1886.—Por acuerdo de la Junta directiva.—El Secretario, *A. de Aldama*.

DUELAS DE ROBLE

Cuarenta millares de Extra Heavy 5 piés, de Nueva Orleans, disponibles.

Harrison y Turner

FABRICA DE NAIPES.

4. Calle de Sto. Tomás, 4

MADRID.

GRANDES DEPOSITOS

DE

CARBONES,

HARRISON Y TURNER.

MUELLE, 31.

PAN DE VIENA.

Este esquisito pan, hecho con el mayor esmero y con levadura y obreros traídos expresamente de Viena, se vende en la panadería de Santa Lucía y en todas las sucursales que este bién montado establecimiento tiene en la población.

BERLINA

Se vende una, de elegante construcción, con magnifico

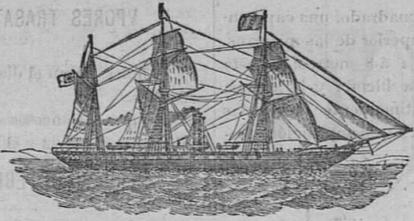
TRONCO

y aparejos completos. En la imprenta de este periódico informarán.

CARBONES Á DOMICILIO.

3 CALLE DEL CUADRO 3

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ. SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.

SALIDAS DE Cádiz los días 10 y 30 Santander » 20 DE CADA MES. Coruña » 21

Los vapores que salen los días 5 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria), PROGRESO Y VERACRUZ. Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con los servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce. LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás. AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto-Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colón y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz. NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California. SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso. REBAJAS A FAMILIAS.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.

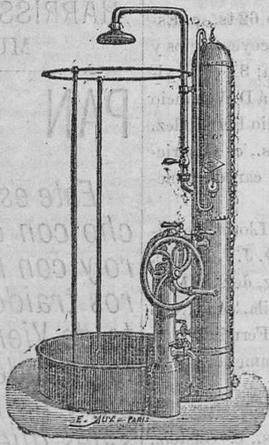
SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus Agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor VERACRUZ es el destinado á salir de Santander el 20 de Febrero. Más informes en Santander, sus consignatarios los señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, núm. 36.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE GERVEZAS DE EXPORTACION BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL. ALAMEDA SEGUNDA.--SANTANDER. PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885. DESPACHO CENTRAL EN MADRID: Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.

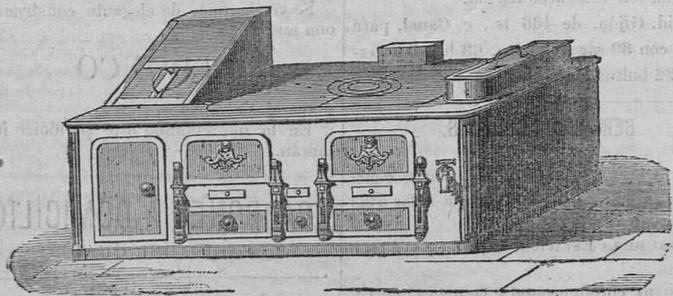
MAQUINARIA. COCINAS. HERRERIA.



FUNDICION APARATOS HIDROTERAPICOS. LATONERIA.

CORCHO É HIJOS.

SE REMITEN CATALOGOS Y DIBUJOS POR CORREO, FRANCOS DE PORTE.



FABRICANTE DE SELLOS DE CAOUTCHOU.

Acaba de recibir un variado surtido en armaduras de nickel de gran novedad. Estos sellos, los mejores conocidos hasta el dia, se fabrican con el mejor material inglés y Norte-Americano, garantizando su solidez. Sellos desde 4 pesetas en adelante. Se remiten catálogos francos de porte á quien los pida. Se necesitan agentes en varias capitales de provincia.

HIGUERA Y BLANCHARD.

17.—BLANCA.—17. CAMISERIA, CORBATERIA, ALFOMBRAS. NOVEDADES en géneros de lana, seda y algodón, para señoras y niños.

Especialidad en ropa blanca para señoras y niños.—Canastillos y trousseaux de boda.

17. BLANCA. 17.

F. FONTS.

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Carteas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes.—Plumes.—Carnets.—Encres.—Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labels.—Pens.—Pencils.—Inks.

EL ATLANTICO PERIODICO DIARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

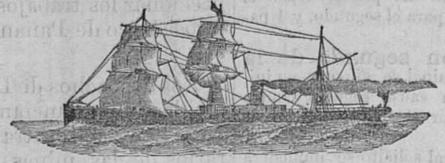
Capital, 5 ptas. trimestre.—Fuera de la capital, 5'50 id.—Europa y Antillas, 10 id. (oro).—Paises de la Unión postal y Filipinas, 15 id.

IMPRESA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION.

Se hace toda clase de impresos para Ayuntamientos; carteles, programas, esquelas de defunción, folletos, obras de lujo, tarjetones, tarjetas de visita, facturas, etiquetas variadísimas y cuanto concierne á las citadas artes á que se dedica esta casa.

Con el fin de facilitar los encargos de suscripciones, anuncios, ó cualesquiera otros que se refieran á los trabajos en que se ocupa esta casa, la empresa ha establecido una agencia, en la papelería de D. Francisco Fons, Ribera 9, donde se reciben todo género de avisos para este establecimiento, atendiendo á los pedidos con la misma actividad que si en él se hicieran.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE.



VAPORES CORREOS FRANCESES.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST, CAPITAN BODIN,

para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Cabo Haitiano, la Habana y Veracruz, con correspondencia en San Thomas. 1.º Guadeloupe, Martinique, Santa Lucía, Demerari, Surinam y Cayenne. 2.º Ponce, Mayagüez, Santo Domingo, Jaemel, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba y Kingston.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.000 caballos

COLOMBIE, CAPITAN BAQUESNE,

para Colon (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos

VILLE DE BREST,

para San Nazario, procedente de Veracruz, Habana y San Thomas.

El vapor de 3.000 toneladas y 660 caballos

OLINDE RODRIGUES,

para Burdeos (Paullac) y el Havre, procedente de Colon, Savanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Carúpano, Trinidad, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pitre.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la HABANA Y VERACRUZ con billetes de ida y vuelta, tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse. No se admiten señoras en la clase Puente.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Los registros se cerrarán la víspera de la llegada del vapor.

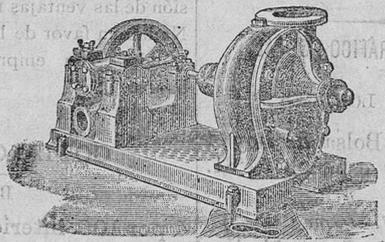
Los vapores de esta Compañía ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujo, arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañía los aventaja.

Los precios de pasaje y flete son los más arreglados. Tarifas y prospectos se dan gratis.

La Agencia general de Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse:

- En Madrid, á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañía. Alcalá, 60. En Santander, á D. Martin Vial, Muelle, 30. En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas, Salitre y Compañía. En Cádiz, al Sr. D. A. Siere, Baluarte, 5. En Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.